

Entidades de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Entidades de Crédito Extranjeras Extracomunitarias:

Con fecha 12 de marzo de 1999 ha sido inscrita la baja, por cierre, de The Sumitomo Bank Limited, sucursal en España, que mantenía el número de codificación 0171.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

**9120** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, del Banco de España, por la que se hace pública la baja de «Unión Financiera Industrial, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el Régimen Jurídico de los Establecimientos Financieros de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

«Con fecha 9 de abril de 1999 ha sido inscrita la baja, por renuncia, de «Unión Financiera Industrial, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», que mantenía el número de codificación 8739.»

Madrid, 13 de abril de 1999.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

**9121** *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 22 de abril de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

#### CAMBIOS

1 euro =	1,0581	dólares USA.
1 euro =	126,95	yenes japoneses.
1 euro =	326,70	dracmas griegas.
1 euro =	7,4327	coronas danesas.
1 euro =	8,9090	coronas suecas.
1 euro =	0,65850	libras esterlinas.
1 euro =	8,2645	coronas noruegas.
1 euro =	37,882	coronas checas.
1 euro =	0,57874	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	249,49	forints húngaros.
1 euro =	4,2641	zlotys polacos.
1 euro =	191,7849	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6010	francos suizos.
1 euro =	1,5730	dólares canadienses.
1 euro =	1,6366	dólares australianos.
1 euro =	1,9392	dólares neozelandeses.

Madrid, 22 de abril de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**9122** *COMUNICACIÓN de 22 de abril de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	157,250
100 yenes japoneses .....	131,064
100 dracmas griegas .....	50,929
1 corona danesa .....	22,386
1 corona sueca .....	18,676
1 libra esterlina .....	252,674
1 corona noruega .....	20,133
100 coronas checas .....	439,222
1 libra chipriota .....	287,497
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	66,690
1 zloty polaco .....	39,020
100 tolares eslovenos .....	86,757
1 franco suizo .....	103,926
1 dólar canadiense .....	105,776
1 dólar australiano .....	101,666
1 dólar neozelandés .....	85,801

Madrid, 22 de abril de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**9123** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se emplaza a don José María Barreiro Sorrivias para que pueda comparecer en el recurso contencioso-administrativo que se indica.*

Intentada por dos ocasiones la notificación personal a don José María Barreiro Sorrivias sin que hubiere podido practicarse, a través del presente edicto, se pone en su conocimiento que doña María Teresa García de Diego Barber ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con el número 1.224/1998, ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 5 de junio de 1998, por la que fue convocado concurso para la provisión de diversas plazas pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad al artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, aplicable al citado recurso, se emplaza al interesado para que pueda comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.